



MEMORIA INSTITUCIONAL

FOTOGRAFÍA. DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Órgano de Imagen Institucional
de la Corte Superior de Justicia
de Áncash.

La Memoria Institucional fue elaborada con la información suministrada por las distintas Unidades Orgánicas de la Corte Superior de Justicia de Áncash, y su contenido es de entera responsabilidad de cada funcionario a cargo del área.



ÍNDICE

1.

AUTONOMÍA E
INDEPENDENCIA
DE LOS JUECES

2.

FORTALECIMIENTO
DE LAS REFORMAS
PROCESALES

3.

ACCESO A LA JUSTICIA
E INCLUSIÓN SOCIAL

4.

FORTALECIMIENTO Y
LA APLICACIÓN DE LA
CALIDAD TOTAL EN
TODOS LOS DESPACHOS
JUDICIALES

5.

TRANSPARENCIA,
ETICIDAD, INTEGRIDAD
Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN

6.

FORTALECIMIENTO Y
LA APLICACIÓN DE LA
CALIDAD TOTAL EN LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ADMINISTRATIVA

7.

FORTALECIMIENTO E
IMPLEMENTACIÓN DE
LA JUSTICIA DIGITAL

8.

IMPULSAR LA GESTIÓN
DISTRITAL AMBIENTAL

9.

LUCHA CONTRA
LA VIOLENCIA Y
DISCRIMINACIÓN

10.

DESCARGA PROCESAL

11.

GESTIÓN DE RIESGO
DE DESASTRES



Marcial Quinto Comero

Presidente
Corte Superior de Justicia de Áncash

PRESENTACIÓN

La Memoria Institucional de la Corte Superior de Justicia de Áncash, representa un espacio clave para reflexionar, analizar y comunicar los avances de la gestión judicial en el período 2023-2024. Este esfuerzo se alinea con nuestra visión de ser una institución autónoma y moderna, que garantiza la seguridad jurídica y la confianza ciudadana mediante un servicio eficiente, oportuno y comprometido. En este sentido, nuestra revista busca no solo informar, sino también ser una herramienta de cambio y transformación hacia un Poder Judicial más inclusivo y transparente.

Nuestra misión, basada en la administración de justicia conforme a la Constitución y las leyes, orienta cada una de nuestras acciones. En este marco, se prioriza el fortalecimiento de la ética pública, integridad y capacidad de los magistrados, la modernización de los despachos judiciales y la capacitación constante del personal administrativo y jurisdiccional. Estas medidas son fundamentales para consolidar un sistema judicial que promueva el estado de derecho y contribuya al desarrollo nacional.



El Plan de Gestión 2023-2024, diseñado por la Presidencia de esta Corte Superior y gestionado por la Gerencia de Administración Distrital, articula una serie de acciones estratégicas diseñadas para responder a los desafíos actuales. Entre ellas destacan la implementación de la justicia digital, la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y la ética, así como el acceso inclusivo a la justicia y el enfoque de género. Estos pilares aseguran que nuestra labor sea el reflejo de los valores que sustentan el Poder Judicial, mientras afrontamos retos contra la violencia, la discriminación y la gestión de riesgos de desastres.

Además, la publicación de esta revista pone en evidencia nuestro compromiso con la modernidad y la calidad total en la gestión institucional y administrativa, así como en el ámbito jurisdiccional con la implementación del ISO 9001 en el Juzgado de Familia y el Juzgado de Paz Letrado Laboral. La adopción de tecnologías innovadoras, junto con el fortalecimiento de la independencia judicial y las reformas procesales son muestra de nuestra dedicación por ofrecer un servicio accesible y eficiente a la ciudadanía, sin perder de vista la protección del medio ambiente y la sostenibilidad en nuestras acciones al logro de la excelencia laboral.



Desde la Oficina de Asesoría Legal, se ha proporcionado asesoramiento técnico-jurídico esencial para la toma de decisiones en la Presidencia y en los órganos administrativos. Esta labor incluyó la emisión de opiniones legales sobre normativas y procedimientos, contribuyendo significativamente al cumplimiento cabal de las funciones administrativas en la gestión 2023-2024.



Por su parte, la Unidad de Servicios Judiciales ha liderado iniciativas claves como el proceso de convocatoria de peritos judiciales para el período 2025-2026, la validación de aranceles y multas en las Mesas de Partes, descargas procesales y la obtención de la recertificación ISO 9001:2015, garantizando estándares de calidad en los servicios ofrecidos. Estas acciones refuerzan la eficiencia y eficacia en el acceso a la justicia para todos los ciudadanos del distrito judicial.



El Módulo de Atención al Usuario (MAU) ha priorizado la mejora en la calidad del servicio, atendiendo problemas como la demora en proveídos y la notificación de resoluciones. Mediante evaluaciones constantes, se han optimizado procesos y herramientas, respondiendo a las necesidades de los usuarios judiciales. Complementando estas mejoras, el Archivo Central ha avanzado en la digitalización documental y la Central de Distribución General ha introducido innovaciones para priorizar la atención en provincias.



La incorporación de tecnología, también ha sido un eje central, con la implementación del Servicio de Notificaciones (SERNOT) en el Servicio Unificado de Notificación (SUN) y la actualización de bases de datos por el Registro Distrital Judicial (REDIJU), embargos electrónicos. Estas herramientas fortalecen la celeridad y precisión en los procesos judiciales, asegurando un soporte eficiente y moderno para la función jurisdiccional.

Por su parte, la Unidad de Administración y Finanzas, en el ámbito de la infraestructura y el bienestar laboral, la Coordinación de Infraestructura ha liderado trabajos de mantenimiento, acondicionamiento, mejora de espacios y construcción del cerco perimétrico de Pumpac, mientras que las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo han implementado importantes medidas preventivas, capacitaciones y equipamientos para garantizar entornos seguros y saludables. Además, la Coordinación de Personal ha promovido el desarrollo de competencias mediante capacitaciones gratuitas y abiertas, fortaleciendo el capital humano de la institución. Asimismo, la Coordinación de Logística, ha gestionado las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en la cantidad, calidad y oportunidad establecidos.



La Unidad de Planeamiento y Desarrollo y la Coordinación de Informática, han coadyuvado en la modernización de nuestra infraestructura tecnológica. Se realizaron importantes adquisiciones de equipamiento informático y se implementaron nuevas funcionalidades y sistemas informáticos, los cuales han optimizado los procesos administrativos y judiciales. Estos avances no solo mejoran la eficiencia, sino que también favorecen la transparencia y el acceso a la información por parte de los usuarios.

En cuanto a Planes y Presupuesto, la Corte Superior de Justicia de Áncash logró una ejecución financiera destacada, con un presupuesto institucional de apertura (PIA) de S/ 73,733,316.00 y un presupuesto institucional modificado (PIM) que alcanzó los S/ 76,338,807.00. Con una ejecución presupuestal proyectada al 31 de diciembre del presente del 100%, estos recursos fueron utilizados eficientemente para fortalecer nuestras operaciones, garantizando la continuidad de los servicios judiciales y administrativos.



La Coordinación de Estudios y Proyectos fue importante en la ejecución de diversos proyectos de infraestructura, tales como el registro de inversiones para la optimización y rehabilitación de órganos jurisdiccionales y la construcción de un cerco perimétrico para el proyecto de órganos jurisdiccionales penales en Huaraz. Además, se trabajó en la gestión de nuevos terrenos y en la suscripción de convenios interinstitucionales para la construcción de infraestructura judicial, los que actualmente se encuentran en pleno trámite, ya sea en la elaboración de los proyectos de inversión o en la revisión de los expedientes técnicos.

En el ámbito de la Oralidad y Litigación, el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral implementó el Expediente Judicial Electrónico (EJE) en los despachos de los magistrados y se lanzó el aplicativo web SUNARP lo que ha permitido un manejo más ágil y transparente de los casos civiles. Las capacitaciones continuas coordinadas con la ETII-OC también han fortalecido las competencias de nuestros magistrados y demás servidores en esta materia.



El Módulo de Sanción Penal, ha fortalecido su rol mediante acuerdos interinstitucionales para la atención integral de casos de violencia, y ha logrado importantes avances en la adquisición de tecnología, como un almacenamiento de alta capacidad, mejorando la gestión y almacenamiento de datos sensibles. Asimismo, ha sido declarado como ganador del Concurso Nacional sobre Buenas Prácticas para Enfrentar la Violencia de Género, consolidando nuestro compromiso con la protección de las víctimas.

La Comisión de Capacitación de Magistrados, ha organizado una serie de conferencias y cursos especializados, como el “Curso de Procesos Constitucionales y Jurisprudencia Vinculante del Tribunal Constitucional” y las jornadas académicas por el aniversario del Módulo Penal. Estas actividades refuerzan la formación continua de nuestros jueces y personal jurisdiccional, elevando el nivel de la administración de justicia en nuestra región.

La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia, ha impulsado diversas campañas de justicia itinerante, ferias informativas y actividades de fortalecimiento de capacidades, acercando la justicia a las personas en situación de vulnerabilidad. A través de estas acciones, hemos promovido la cultura de derechos y mejorado el acceso a la justicia para los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad.



Finalmente, un párrafo aparte merece los 97 jueces en nuestra Corte, ellos son el pilar del sistema legal y juegan un papel crucial en la protección de los derechos, la resolución de conflictos y el mantenimiento del orden y la justicia en la sociedad. Su labor es esencial para el funcionamiento de una sociedad democrática y justa. Todo lo que se pueda hacer a nivel administrativo es para facilitar su importante tarea encomendada constitucionalmente. Yo enfatizo la imparcialidad con la que ejercen su rol; como es que protegen día a día los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos de nuestra región, como es que resuelven los conflictos, pese a que muchas veces la presión mediática, pretende orillar su decisión, como interpretan la ley, como mantienen el Estado de Derecho y como a través de sus sentencias educan y crean conciencia social, a la vez que fomentan la confianza en el sistema judicial. Es una labor impopular, pero sumamente importante, que ningún programa de inteligencia artificial podrá sustituir.

En este escenario, la Memoria Institucional es un testimonio del trabajo colectivo que caracteriza a la Corte Superior de Justicia de Áncash, es una ventana que visibiliza los logros alcanzados, pero también un llamado a seguir construyendo una justicia que inspire confianza, paz social y desarrollo. Esta Corte Superior reafirma su compromiso con la excelencia en la administración de justicia, la inclusión social y la mejora continua de sus servicios, siempre con la misión de garantizar un acceso equitativo y eficiente para toda la ciudadanía. Agradecemos a todos los que hacen posible esta publicación y reafirmamos nuestro compromiso con el servicio a la comunidad.

Muchísimas gracias

Huaraz, diciembre de 2024

Marcial Quinto Gomero
Presidente
Corte Superior de Justicia de Áncash



VISIÓN

Institución autónoma con vocación de servicio; que enfrente los desafíos del futuro con magistrados comprometidos con el proceso de cambio, transformación y modernidad; que se traduzca en seguridad jurídica e inspire plena confianza en la ciudadanía, contando para ello con un adecuado soporte administrativo y tecnológico.

MISIÓN

"Administrar Justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, con arreglo a la Constitución y a las leyes, garantizando la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional, para contribuir al estado de derecho, al mantenimiento de la paz social y al desarrollo nacional". Para el cabal cumplimiento de esta misión es necesario dotar al Poder Judicial de los siguientes elementos: Magistrados respetados, probos, capaces, éticos y justos y, además, actualizados en su calificación jurídica. Crear nuevos sistemas de gestión y modernización para contar con despachos judiciales modernos, con infraestructura adecuada y sistemas de información actualizados. Proporcionar a los magistrados el personal de apoyo jurisdiccional y administrativo capacitado y con vocación de servicio.

Historia de la Corte Superior de Justicia de Áncash

La Corte Superior de Justicia de Áncash fue creada el 23 de enero de 1861 y tuvo como denominación primigenia Tribunal Superior de Áncash, ocurriendo su instalación el 14 de febrero de 1863, en cuya ceremonia el prefecto Ignacio Figueroa tomó juramento al doctor Pedro Torres Calderón como primer presidente de esta sede judicial.

Por su parte, el flamante primer titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash juramentó a los vocales Buenaventura Cossío y José María Días, así como al fiscal Manuel Benjamín Cisneros.

A consecuencia del terremoto del 31 de mayo de 1970, el local de la Corte Superior de Justicia de Áncash quedó reducido a escombros lo que motivó que se traslade a los pabellones del Instituto Superior Pedagógico de Huaraz, donde permaneció hasta mediados de 1973.

Posteriormente, pasó a funcionar en cinco módulos prefabricados instalados en el barrio de Nicrupampa (Independencia, Huaraz). En 1977 se inauguró su local actual, ubicado en la Plaza de Armas de Huaraz.

Desde hace 159 años la Corte Superior de Justicia de Áncash prosigue con su noble labor de impartir justicia en el ámbito de su jurisdicción, conformada en la actualidad por 15 provincias de la sierra de Áncash y una de Huánuco.

Posteriormente, pasó a funcionar en cinco módulos prefabricados instalados en el barrio de Nicrupampa (Independencia, Huaraz). En 1977 se inauguró su local actual, ubicado en la Plaza de Armas de Huaraz. Desde hace 161 años la Corte Superior de Justicia de Áncash prosigue con su noble labor de impartir justicia en el ámbito de su jurisdicción, conformada en la actualidad por 15 provincias de la sierra de Áncash y una de Huánuco.



Presidencia



2024



ÓRGANOS DE GOBIERNO

El presidente de Corte representa al Poder Judicial en el ámbito de jurisdicción y es elegido/a por los jueces y juezas superiores titulares de su respectivo Distrito Judicial en votación secreta que se lleva a cabo el primer jueves de diciembre, cada dos años.

El doctor Marcial Quinto Gomero fue elegido para dirigir la Corte Superior de Justicia de Áncash durante el bienio 2023-2024.



Doctor Marcial Quinto Gómero

SALA PLENA

La Sala Plena es un órgano de dirección compuesta por los jueces y las juezas superiores titulares de cada Corte Superior de Justicia.



Doctor Edhin Campos Barranzuela



Doctor Armando Marcial Canchari Ordóñez



Doctora Melicia Aurea Brito Mallqui



Doctor Raúl Serafín Rodríguez Soto



Doctor Máximo Francisco Maguiña Castro



Doctor Nilton Fernando Moreno Merino



Doctor Saby Percy Tarazona León



Doctora Eua Luz Tamariz Béjar

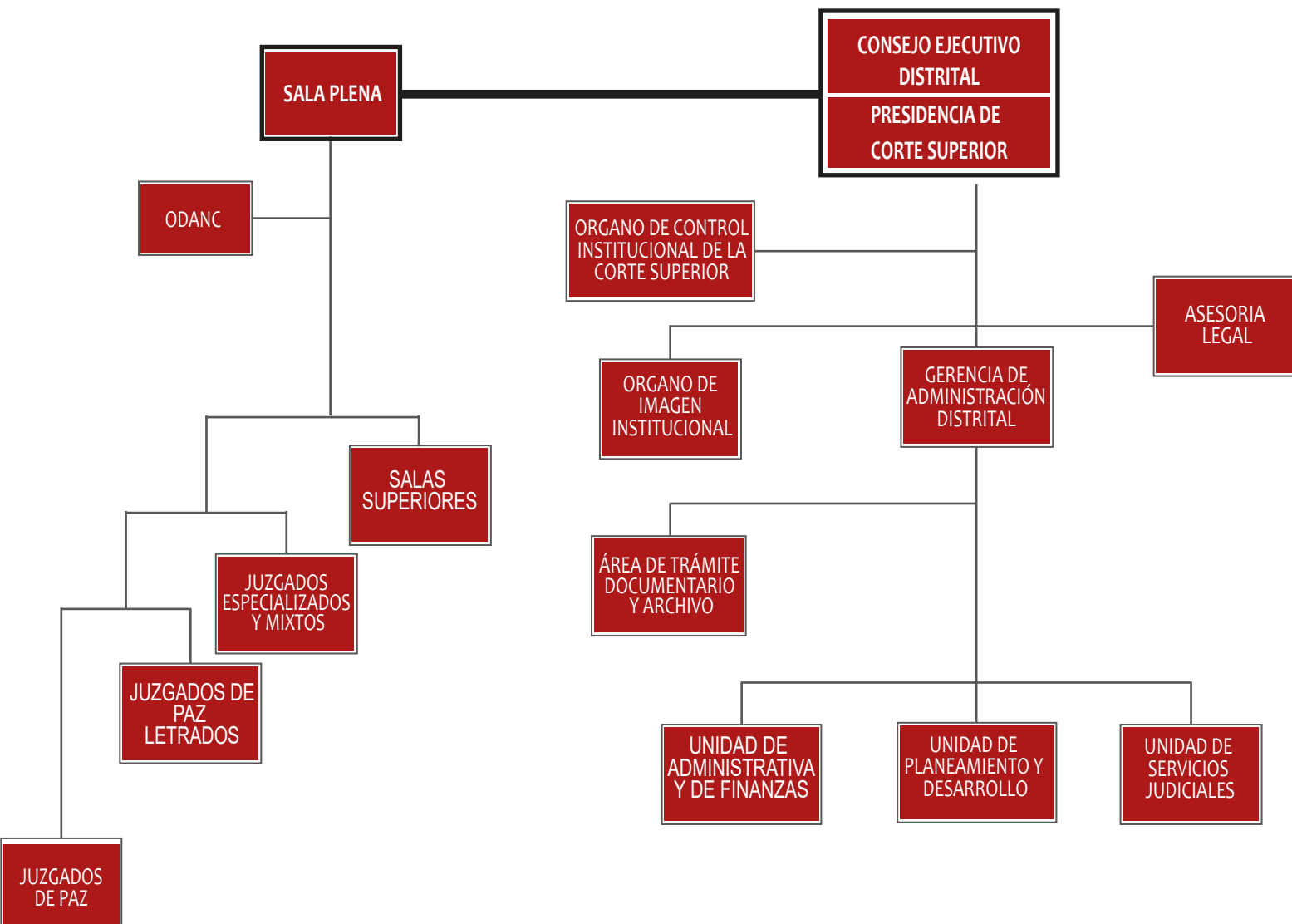


Doctora Mardeli Elizabeth Carrasco Rosas



Doctor Daniel Rodolfo Príncipe Nava

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA QUE OPERAN COMO UNIDADES EJECUTORAS



PRESIDENCIA



La Presidencia es el órgano de dirección de la Corte Superior de Justicia que representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial.

Está a cargo de un Presidente de Corte Superior cuya elección está sujeta a lo normado en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La titularidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash, para el bienio 2023-2024, por votación de los jueces superiores titulares, integrantes de la Sala Plena de esta sede judicial, recayó en el doctor Marcial Quinto Gomero.

La gestión del doctor Quinto Gomero se enmarcó en el desarrollo de 11 Ejes Estratégicos:

- 1. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS JUECES**
- 2. FORTALECIMIENTO DE LAS REFORMAS PROCESALES**
- 3. ACCESO A LA JUSTICIA E INCLUSIÓN SOCIAL**
- 4. FORTALECIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**
- 5. TRANSPARENCIA, ETICIDAD, INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**
- 6. FORTALECIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA**
- 7. FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA DIGITAL**
- 8. IMPULSAR LA GESTIÓN DISTRITAL AMBIENTAL**
- 9. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN**
- 10. DESCARGA PROCESAL**
- 11. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES:**

En su discurso de asunción al cargo, el doctor Quinto Gomero remarcó que “para establecer nuevas estrategias de cambio organizacional se debe comenzar por educar y sensibilizar al personal sobre el impacto de algunos paradigmas y así crear las condiciones necesarias para que puedan adecuarse al cambio y crea la disciplina en hacer algo que no es natural hasta que se convierta en algo natural y habitual”. Y así se ha cumplido, siendo los resultados palpables que redundan en la mejora sustancial del servicio de justicia, el compromiso institucional de los miembros de la Corte Superior de Justicia de Áncash y sobre todo en la recuperación de la confianza ciudadana en este poder del estado”.

GESTIÓN 2024





Presidencia

ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

ASESORÍA LEGAL

La oficina de Asesoría Legal es el órgano de la Corte Superior de Justicia de Áncash encargado de brindar el asesoramiento legal requerido por la Presidencia de la Corte Superior, así como el de emitir opinión legal sobre los asuntos que solicitan sus órganos administrativos, conforme lo prescribe el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

En tal sentido, las acciones estratégicas que se desarrollaron en el área de Asesoría Legal de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash permitieron que las funciones administrativas propias se cumplan a cabalidad.



Son funciones de la Asesoría Legal:

- ✓ Emitir opinión legal sobre normas y dispositivos legales o proyectos de los mismos, así como sobre casos, procesos, procedimientos, expedientes administrativos y otros que se le soliciten.
- ✓ Coordinar con la Procuraduría Pública del Poder Judicial las acciones judiciales y administrativas relacionadas a la defensa de los intereses de la Corte Superior de Justicia, así como a la ejecución de los mandatos judiciales con calidad de cosa juzgada a cargo de la Corte Superior de Justicia.
- ✓ Informar oportunamente a los diversos órganos que conforman la Corte Superior de Justicia sobre las modificaciones legales que se produzcan y las implicancias que tienen sobre el funcionamiento institucional.
- ✓ Sistematizar y concordar la normatividad administrativa de gestión con las distintas disposiciones legales vinculadas a ella.

- ✓ Asesorar a la Presidencia de la Corte Superior y sus órganos administrativos, en todo lo relacionado a la interpretación y aplicación de dispositivos legales, para el debido cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas aplicables.
- ✓ Elaborar, revisar y emitir opinión sobre los contratos y convenios que celebre la Institución teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional para la suscripción de los Convenios, organizando y manteniendo un archivo de los mismos.
- ✓ Dar cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por los órganos rectores gubernamentales, disposiciones administrativas de los Órganos de Dirección y Gerencia General del Poder Judicial, en el ámbito de su competencia.
- ✓ Ejercer las demás que señalan las leyes y la normatividad sobre la materia.
- ✓ Cumplir las demás funciones que le asigne la Presidencia de la Corte Superior.

En ese contexto, corresponde detallar las labores que se llevaron a cabo hasta el 15 de octubre del 2024, - la emisión de opiniones legales sobre normas o dispositivos legales, casos, procesos, procedimientos, expedientes administrativos, entre otros que se solicitaron a este despacho; conforme se acredita con el legajo, habiéndose:

- 47 opiniones legales, mediante las cuales se asesoró a la Presidencia de esta Corte y sus órganos administrativos, para el debido cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas aplicables.
- 52 oficios emitidos, producto de la coordinación con la Procuraduría Pública del Poder Judicial respecto a las acciones judiciales y administrativas relacionadas a la defensa de los intereses de la Corte Superior de Justicia de Ancash.
- 1411 resoluciones administrativas, proyectadas dando cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por los órganos rectores gubernamentales, disposiciones administrativas de los órganos de dirección y Gerencia General del Poder Judicial, en el ámbito de competencia, lo cual se acredita con la proyección de las resoluciones administrativas que ejecutan las disposiciones emitidas por los órganos precitados. Además, se sistematizó y concordó la normativa administrativa de gestión con las distintas disposiciones legales vinculadas a ella.
- 270 proveídos producto de la tramitación de los expedientes administrativos.
- 32 memorandos emitidos a las dependencias de esta Corte Superior de Justicia, a fin de que cada caso en concreto cumpla con el trámite regular que la ley indica

PRODUCCIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

 **OPINIONES
LEGALES**



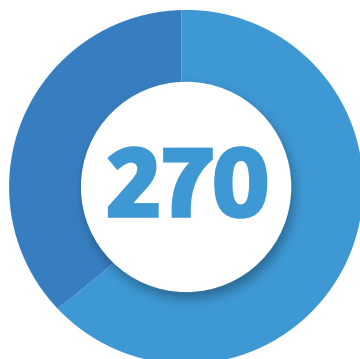
 **OFICIOS
EMITIDOS**



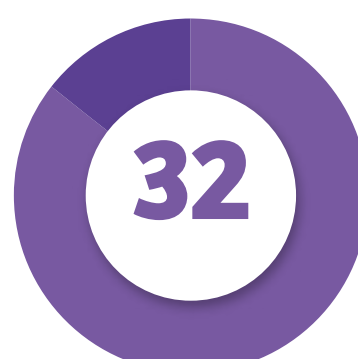
 **RESOLUCIONES
ADMINISTRATIVAS**



 **PROVEÍDOS**



 **MEMORANDOS
EMITIDOS**



Las metas alcanzadas fueron llevadas a cabo por el equipo de trabajo del área de Asesoría Legal de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash a cargo de la abogada Mariela Margot Gómez Martínez, como asesora legal, quien contó con la colaboración de la servidora Ashlly Stacy Loli Castromonte.

El equipo fue asistido por el secigrista Daniel Jeremías Sánchez Roca.

ÓRGANO DE APOYO ÓRGANO DE IMAGEN INSTITUCIONAL

El Órgano de Imagen Institucional es el órgano de Apoyo encargado de organizar, programar y desarrollar las actividades relacionadas con la imagen institucional y comunicaciones de la Corte Superior de Justicia de Áncash; así como del protocolo en los eventos y ceremonias oficiales de esta sede judicial.

El Órgano de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia de Áncash está a cargo del Lic. Rafael Christian Angeles Yauri y lo integran los bachiller en Ciencias de la Comunicación, Valeria del Rosario Cano Huamán y Joffre Gustavo Tribeños Menacho. Así como el ingeniero de Sistemas, Jacinto Narciso Vergaray Retuertos.



La labor de esta oficina se orienta a saber qué informar, a quién informar, cómo informar y para qué informar, con el propósito principal de transmitir los logros y avances de la gestión y del gobierno del titular del Distrito Judicial de Áncash.

Instrumentos de difusión:

Notas de Prensa.- Las notas de prensa constituyen uno de los principales medios por el cual se difunden los logros de la gestión administrativa de la Presidencia de la CSJAN; además de la labor jurisdiccional a nivel de todo el Distrito Judicial.

Las notas de prensa son distribuidas, vía correo electrónico, a los diferentes medios de comunicación de la jurisdicción de la CSJAN.



Síntesis Informativa.- Es el resultado del monitoreo diario y perenne a los medios de comunicación social sobre noticias referidas a la Corte Superior de Justicia de Áncash; además abarca artículos de opinión y actualidad relevante para la institución.

Boletín Digital “Vocero Judicial.- Este material se distribuye internamente, a través del correo electrónico institucional. Recoge información institucional referida a los avances de la gestión de la Presidencia de la CSJAN; asimismo, se da cuenta de la labor jurisdiccional de todo el Distrito Judicial de Áncash.

Cobertura de actividades oficiales.- Los/as integrantes del Órgano de Imagen Institucional tienen la obligación de dar la cobertura periodística a las actividades oficiales, internas y externas, del titular de la CSJAN.



Elaboración de material comunicacional.- Los profesionales del Órgano de Imagen Institucional tienen a su cargo el diseño, la diagramación y la difusión de materiales comunicacionales preparados para los distintos tipos de públicos: internos y externos.

La elaboración de las piezas gráficas escrupulosamente se realiza respetando el Manual de Identidad Corporativa del Poder Judicial, lo propio sucede con la producción del material audiovisual que tiene el objetivo, especialmente, de dar a conocer a la población los diversos servicios que ofrece este poder del Estado a la población.



Son funciones del Órgano de Imagen Institucional:

- ✓ Proponer al Presidente de la Corte Superior de Justicia las estrategias, normas, planes y actividades de imagen institucional, prensa y protocolo, orientados a potenciar los servicios de administración de justicia en el Distrito Judicial, en concordancia con los lineamientos que dicten los órganos correspondientes de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- ✓ Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de difusión y comunicaciones a través de los medios de comunicación social, así como las actividades de protocolo y relaciones públicas, en coordinación con los órganos correspondientes de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- ✓ Realizar el seguimiento y evaluación de las informaciones periodísticas sobre el funcionamiento del Poder Judicial en el Distrito Judicial.
- ✓ Coordinar con las entidades públicas, privadas y/o personas naturales para el adecuado cumplimiento de sus competencias funcionales.
- ✓ Orientar al público usuario de los Servicios que brinda la Corte Superior de Justicia.
- ✓ Supervisar y dirigir el recibimiento, orientación y atención a los visitantes oficiales, delegaciones nacionales extranjeras a de la Corte Superior de Justicia.
- ✓ Organizar, supervisar y dirigir los eventos oficiales de la Corte Superior de Justicia.
- ✓ Coordinar que las actividades oficiales del Poder Judicial se desarrollen de acuerdo al protocolo establecido, tanto en la Corte Suprema, Cortes Superiores y demás dependencias del Poder Judicial, así como supervisar las actividades del Estado en las que participe el Poder Judicial.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de las normas referidas a su ámbito de competencia, en el Distrito Judicial.
- ✓ Formular los informes técnico - administrativos de gestión y remitirlos a las instancias que corresponda.
- ✓ Mantener actualizada la página Web del Distrito Judicial.
- ✓ Dar cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por los órganos rectores gubernamentales, disposiciones administrativas de los Órganos de Dirección, en el ámbito de su competencia.

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA

La Secretaría de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, se encuentra a cargo del señor abogado Sabino Enrique Morales Prado, quien cumple las siguientes funciones:



Son funciones de la Secretaría de Presidencia:

- ✓ Redactar documentos administrativos en general, dispuestos por el Presidente de la Corte.
- ✓ Revisar e informar al Presidente sobre toda correspondencia recibida y/o emitida.
- ✓ Apoyar en la organización de eventos académicos y actos protocolares de la presidencia.
- ✓ Conducir el proceso de organización y mantenimiento actualizado del archivo documental de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash.
- ✓ Mantener al día la agenda de actividades del Presidente de la Corte Superior e informarle con anticipación sobre los compromisos asumidos.
- ✓ Transcribir los oficios y otros documentos dispuestos por la Presidencia.
- ✓ Realizar el seguimiento de la documentación para el cumplimiento de las disposiciones de la Presidencia.
- ✓ Organizar y mantener actualizado el Despacho de la Presidencia.
- ✓ Velar por la confidencialidad de la información que maneja la Presidencia.
- ✓ Tener bajo responsabilidad el registro de Títulos de Abogados.
- ✓ Cumplir las demás funciones que le asigne el señor Presidente.